MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N.º 202/ 002603 /2024

Cerrillos, 28 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/1897/2024; el Decreto Exento N° 202/526/2024; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/526/2024, se ordenó el cometido funcionario a doña Cecilia Ulloa Chacón, a contar del día 8 de abril de 2024, para cumplir funciones de control y supervigilancia de proyectos dispuestos, con el objeto de dar estricto cumplimiento a dichas actividades, a fin de elevar los estándares de calidad y eficiencia en dicha repartición municipal, así como generar instancias de efectiva coordinación intersectorial desde la dirección de dependencia con instancias de mejora continua, sea desde instancias de innovación sea de la optimización de procesos existentes en dicha locación en el recinto Biblioteca Municipal Javiera

D E C R E T O:

1. Póngase término al cometido funcionario ordenado mediante el Decreto Exento N° 202/526/2024, de doña **Cecilia Ulloa Chacón, Rut.** [redacted] directivo grado 3° de la Planta Municipal, quien, a partir del 27 de noviembre de 2024, deberá asumir su cargo de Secretaria Municipal del Municipio.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa

OCT/GZJ/MPP/FCQ/
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web